Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Licenciada
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión, de verificación, elaboración, entrega y liquidación de Títulos y Diplomas de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la emisión, recepción, trámite y custodia de los Títulos y Diplomas para los alumnos graduados.

Nuestro examen comprendió la evaluación de la gestión administrativa y operativa de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula en lo relativo a la emisión, recepción, trámite, distribución, custodia y liquidación de la etiquetas de seguridad para los Títulos y Diplomas, durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012, así como la evaluación de control interno en la revisión y actualización de los formatos y procesos, se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, con base a Normas de Auditoría y Manual de Auditoría Interna Gubernamental y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPETCOS LEGALES

No. 1
Libro de registro de etiquetas de seguridad no autorizado

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, durante el periodo del 01 de enero 2010 al 31 de diciembre 2012, se constató que el libro que se utiliza para el registro de las etiquetas de seguridad para los Títulos y Diplomas, no esta autorizado por Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Técnico Pedagógico, para que se realicen los registros de etiquetas de seguridad en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

No. 2
Deficiente verificación de expedientes de estudiantes

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, durante el periodo del 01 de enero 2010 al 31 de diciembre 2012, se constató que el supervisor educativo del distrito efectúa verificación deficiente de los expedientes de alumnos ha graduarse, existen expedientes con problemas académicos y, la documentación que respalda dichos expedientes, no ha sido rechazada en forma escrita por el supervisor hacia los directores de los centros educativos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, dé seguimiento a las instrucciones emitidas en circular No DTP/SAC/Z-0007-2013, de fecha 23 de abril de 2013, a efecto de que los supervisores del distrito, cumplan con verificar correctamente los expedientes de los alumnos a graduarse, rechacen en forma escrita e informen de los problemas académicos que encuentren, a los directores responsables de cada centro educativo, para que realicen las enmiendas correspondientes.

No. 3
No existe archivo de expedientes académicos de graduandos, de centros educativos clausurados

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, durante el periodo del 01 de enero 2010 al 31 de diciembre 2012, se constató que no existe archivo de los expedientes de alumnos graduandos, del Centro Pedagógico Luz Del Saber, Teculutan, Zacapa, clausurado el 28/10/2011.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, dé seguimiento a las instrucciones emitidas en oficio No. DTP-DDE-Z-102-2013, de fecha 24 de abril de 2013, a efecto el Jefe del Departamento Técnico Pedagógico vele porque se conforme el archivo en la DIDEDUC, de los expedientes de alumnos graduandos en centros educativos clausurados.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No. 4
Expedientes de alumnos graduandos archivados de forma inadecuada

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, durante el periodo del 01 de enero 2010 al 31 de diciembre 2012, se constató que en la Coordinación de Acreditamiento y Certificación, los expedientes de los alumnos graduados se archivan en

cajas de cartón, en una bodega que no posee ventilación y se filtra por las paredes el agua cuando llueve.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, dé seguimiento a las instrucciones emitidas en oficio No. DTP-SAC-Z-103-2013, de fecha 23 de abril de 2013, a efecto que el Jefe Administrativo Financiero coordine con el Jefe del Departamento Técnico Pedagógico, y se efectúen las gestiones para que se adquieran los insumos que corresponden y se realicen las reparaciones necesarias a la bodega, para archivar de forma adecuada los expedientes de alumnos graduandos y con ello tener medidas de salvaguarda contra riesgos que puedan sufrir los expedientes.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-24543-1-2013, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. 014-2013 de fecha 22 de abril de 2013, del libro de hojas movibles para actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro 4538-R-19-2010, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,